

Salta, de Agosto de 2020

A la Universidad Nacional de Salta

(Unidad Académica que corresponda)

Con copia al Departamento de Personal

Quien suscribe, dependiente de esta Universidad Nacional de Salta, en el cargo de, me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda en el marco de la Res. RESFC – 2020 – 3 APN – MT N° (conjunta del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y Ministerio de la Mujeres, Género y Diversidad), así como la nota aclaratoria NO-2020-21727956-APNSGYEP#JGM de la Secretaría de Gestión y Empleo de la Nación, dictadas en función del tránsito de la pandemia COVID – 19, a los fines que se establezca el otorgamiento de licencia con goce de haberes a los fines del cuidado de mi hijo/a, de años de edad, tal como dispone el art. 1° de tal ordenamiento normativo vigente.

Solicito asimismo que se considere que tal disposición refiere a dispensa en el cumplimiento tanto de las prestaciones laborales presenciales como de las remotas, motivo por el cual la misma abarca a tales modalidades contractuales.

Sin más, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.